El Director General de CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de la 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, por resolución No. 2135 del 17/11/2022 el Director General de CORPOAMAZONIA ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No. 0007 de 2022, cuyo objeto es: *Realizar las siguientes actividades: a) Realizar enriquecimiento de bosques con especies nativa, b) realizar asistencia técnica en actividades de enriquecimiento de bosques, c) realizar seguimiento y monitoreo en la actividad de enriquecimiento de bosques, d) realizar la validación predial ambiental de las áreas objeto de PSA, e) formalizar acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales, f) otorgar incentivos de pago por servicios ambientales en los departamentos de Amazonas y Putumayo, g) Gestionar el registro de áreas objeto de PSA ante la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del MADS, h) realizar seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos y servicios ambientales implementados en los PSA, i) realizar capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Amazonas, j) realizar capacitación en beneficios del bosque en el departamento de Putumayo, k) producir plántulas de especies nativas en el vivero del centro de atención y valoración de flora Andinoamazonico, en cumplimiento al proyecto código BPIN 2022011000114 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, PUTUMAYO"* , en cumplimiento al Plan de Acción 2020 – 2023 "Amazonias Vivas" .

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento de Licitación Pública, consagrado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la página Web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación – SECOP II – Colombia Compra Eficiente, el estudio de documentos previos de la contratación, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y la demás información relacionada con el proceso.

De igual forma de conformidad con el artículo 224 del decreto 019 de 2012 se publicaron 3 avisos en la página web de la Entidad y en el SECOP II.

Que, el plazo establecido para presentar propuestas a través de la plataforma SECOP II, para participar en la licitación pública No. 0007 de 2022, fue entre el día del 18 de noviembre de 2022 y las 09:00 AM del 30 de noviembre de 2022.

Que, una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II, el 30 de noviembre de 2022, se cerró la línea de tiempo del proceso de selección y se puede verificar que se presentaron las siguientes propuestas:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Juridicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

No.	Nombre o razón social del proponente	Clase de Persona Jurídica			
		PN	PJ	C	UT
1	UNIÓN TEMPORAL RESTURACIÓN ECOLOGICA				X

Que según acta de verificación de requisitos habilitantes, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		TECNICA		EQUIPO DE TRABAJO		EXPERIENCIA	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN ECOLOGICA	X		X		X		X		X		X	

C= Cumple NC= No cumple

Que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN ECOLOGICA,** cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nro. 0007 de 2022, por lo cual se procedió a la evaluación, para asignación de puntaje de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	**UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN ECOLOGICA**
Factor económico	39 PUNTOS	39 PUNTOS
Factor técnico de evaluación	50 PUNTOS	48 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS	10 PUNTOS
Proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad	1 PUNTO	1 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	98 PUNTOS

Que, se publicó el acta de verificación de requisitos habilitantes y el acta de evaluación, desde el 05/12/2022 hasta 12/12/2022, para que los interesados presenten sus observaciones.

Que, una vez revisada la plataforma SECOP II, no presentaron observaciones a las respectivas actas.

Que, los miembros del comité de Contratación, manifiestan que se mantienen los resultados del acta de verificación de requisitos habilitantes y la asignación de puntaje y se procedió a la adjudicación de la Licitación Pública No. 0007 de 2022 al proponente UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN ECOLOGICA, decisión que se notificó en estrados.

Que, de conformidad a la facultad legal que tiene el Director General de CORPOAMAZONÍA, consagrada en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 artículo 9: "***De la adjudicación.*** **En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia". Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-380 de 2008.

Con fundamento en los anteriores considerandos, se:

RESUELVE

Artículo 1°. Adjudicar la licitación pública No. 0007 de 2022 al proponente UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN ECOLOGICA, Representada Legalmente por LUIS ALBERTO ZAMBRANO FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.778.223 expedida en Bucaramanga - Santander, conforme a la parte considerativa de esta Resolución.

El valor por el cual se adjudica es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($4.327.354.899,64.oo) MCTE., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.**

Artículo 2°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3°. Publíquese la presente resolución en la página web **www.contratos.gov.co** tal como lo ordena **artículo 2.2.1.2.1.2.20 y ss... del Decreto 1082 de 2015**, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participó en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella debe enviarse para su cumplimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los 14 DIC 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Jurídicamente	Dario Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	